

Uenta que con Cargo y Data doy io Fernando de Zarate Jefe
del Lugar de Maxara, al S.^r D.ⁿ Nicasio Jefe de Velasco, Comprendida
desde 30 de Julio de 1821: a la fecha.

Cargos.	En dho dia 30 de Julio recibí de dho S. ^r Velas.	Datas.
1406-18.	co 1406 r. ^o y 18 mrs; en 113 medios Lises y en 157 r. ^o en quaitos	
	<u>Agosto</u>	
248 Coronel	Son Cargo 248 r. ^o recibidos del S. ^r Coronel D. ⁿ Alejandro Idonel por el Alquiler de la casa de la Corre- ria señalada con el n. ^o 143 por lo corresp. ^{te} al mes de Julio ult. ^o a rason de 8 r. ^o diarios.	
	C. ^a Son Data 13 r. ^o y 1 mrs pagados a Juan Ant. ^o de Olano Campanero de S. ^r Vicente por el alumbrado y pan que puso en la Capilla de S. ^r Blas en el mes de Julio ult. ^o contra de Recibo señalada con el n. ^o 1. ^o	0 13-4
	Son Data Quinientos y Setenta r. ^o entregados alfa- lerero Domingo de Azuma rec. ^o de Jit. ^a Segun Carta del S. ^r D. ⁿ Nicasio: ay n. ^o n. ^o 2.	560
	Son Data otros 60 r. ^o pagados a dho Caletero por tiendo la diferencia de 120 que pedia a mas de los de arriba: en dho n. ^o n. ^o 2.	0 60
	Son Data 18 r. ^o pagados a Man. ^o de Vzibe por com- poner los graneros, y cal y Jero que empleo en ellos, y en la cocina de la Zapateria.	0 18
	Son Data 341 r. ^o pagados al M. ^o de la Puebla D. ⁿ Jen- tura Rodriguez por 62 dias de Julio y Ago. ^o a 5 1/2 r. ^o p. ^r alimentos del S. ^r Capp. ⁿ D. ⁿ Man. ^o Jefe de Velasco.	341
	Son Data 80 r. ^o entregados ala panadera por que- sa que los tenia dados p. ^r señal de la compra del trigo al S. ^r D. ⁿ Nicasio.	0 80
	Son Data 12 mrs p. ^r unas tachuelas p. ^a el granero.	0 00-12
226-8	Son Cargo 6 r. ^o y 8 mrs q. me pago el Jefe de Villafran- ca Creban de Samarra p. ^r una quana de trigo que le falto al pagar su renta.	
	Son Data 124 r. ^o dados ala S. ^a M. ^a por su mesada del mes de Agosto, a rason de 4 r. ^o diarios.	124

248.	Son Cargo 248 x. cobrados de S. ^r Coronel p. ^r la Venta de la Casa corrept. ^e al mes de Ag. ^{to}	
C.	Son Data 15 x. y 28 m. pagados al Campanero de S. ⁿ Juan p. ^r el pago de el mes de Ag. ^{to} ult. ^o n. ^o 3.	0 15-28
C.	Son Data 30 x. de Amir. ^o pagados en Ullibarri-arra-zua. n. ^o 4.	0 30
	Son Data 18 x. y 18 m. pagados en Muevas por Contrib. ^{on} arracada de Año de 20 a 21 y 2 m p. ^r f. ^a n. ^o 5.	0 18-18
	Son Data 132 x. y 24 m. enajenados a cuenta de su agencia al P. ^{ro} Bergoechea	1 32-24
0 42.	Son Cargo 42 x. que pago el V. ^{ro} de Alerasturi Domingo Arg. ^{na} q. ^e devia de trigo p. ^r utado.	
	Son Data 120 x. y 24 m. pagados al Texedor de Maxara p. ^r el tejido de 54 varas de Cerro a 1/2 quarto	1 20-24
	Son Data 2 x. pagados al Camp. ^o de 8. ^{ta} M. ^a para M. ^a s por cofrades de las animas	0 02
124	Son Cargo 124 x. cobrados de Mart. ^e de Guilez 8. ^o de Vir. ^o por el imp. ^{te} de 1 f. ^o de trigo a 31 x. q. ^e estaba deviendo.	
	Son Data 257 x. y 8 m. pagados a Ag. ^o Son. ² (salas pan y quicado) vez. ^o de Guimara vidus por el porte de 24 1/2 arrobas de pero de coras q. ^e llebo a Penafice a 1/2 arroba.	2 57-8
0 91.	Son Cargo 91 x. pagados por Pedro de Castillo vez. ^o de Cuenchun por el imp. ^{te} de 3 1/2 f. ^o de trigo q. ^e pago de V. ^{ra} .	
286	Son cargo 286 { <u>Octubre</u>	
	x. que pago Pedro de Cuenchun vezino de Dioxia p. ^r la Venta de la Casa y plazo de 30 de Sep. ^e ult. ^o	
240	# Son Cargo 240 x. cobrados de S. ^r Coronel por la Venta de la Casa corrept. ^e al mes de Sep. ^e ult. ^o	
330	# Son Cargo 330 que pago Narciso Alboniga vez. ^o de V. ^o por la Venta de la Casa y plazo de 30 de Sep. ^e ult. ^o	
2,640	# Son Cargo 2640 x. pagados por la Viuda de Arambur e hijos por la Venta de la Casa y plazo de 30 de Sep. ^e ult. ^o	
	Son Data 120 x. pagados a la S. ^a M. ^a por su mudada de Sep. ^e	1 20
	Son Data 282 x. pagados a la hija de Villa Real cede La-rua por el V. ^{ro} de el caballo que se le compro en 370 x. rebaja-do que fue 81 x. que estaba deviendo.	2 82
500	# Son Cargo 500 x. pagados por Tomas Garcia de Lucena p. ^r la Venta de la Casa y plazo de 30 de Sep. ^e ult. ^o	
2,338	# Son Cargo 2338 x. que pago D. ⁿ Juan Noguea en dinero,	
8,493-26		2,182-16

507. y 60 r. En dos recibos (n. 6 y 7) de algunas Obiillas que Arri-
zon en las Casas, cuyas dos part. unidas componen 2388 r.
que es la renta de las dos Casas q. paga dho. Noque p. el plazo
dellas de 30 de Sep. ultimo.

924. # Son Cargo 924 pagados por el Sr. Chantre por la ven-
ta de la Casa y plazo de 30 de Sep. ultimo.

C. Son Data 15 r. y 2 m. pagados al campanero de S. N. de
por el cargo de la capilla de S. Blas en el mes de Sep. ult. n. 8.

220
Lonsa.

Son Cargo 220 r. que pago Pedro Verano Aquino p. la
renta de la Lonsa y plazo 30 de Sep. ult. (en el apunte de D.
Nicasio que me deso dice 240, y en el arriendo dice 242).

A. Son Data 82 r. y 28 m. pagados en tributu & contrib.
p. las 22 f. de renta de aquella villa a razon de 3 r. y 26 m.
por f. n. 9 y 10 de su h. de fha de 18 de Oc. ult.

Son Data 347 1/2 r. pagados al Mro de la Puebla p. los
meses de Sep. y Oc. de los alimentos de S. Capp. incluso un
par de Zapatos que le hicieron alli.

330 # Son Cargo 330 r. q. pago Man. Guadi p. la renta
de la Casa y plazo 30 de Sep. ult.

Son Data 30 r. pagados a dho. Guadi por un marco
de la puerta de la cocina de dha. Casa, n. 11.

Amibers.

C. Son Data 48 r. pagados al Cabildo de dha. p. anir. n. 12.

Son Data 4 r. pagados a Domingo de Ullobarri por cofra-
des de la Sra. del Pilar.

440

Son Cargo 440 r. que pago Diego Contreras p. la renta
de la casa y plazo de 30 de Sep. ult.

299-17

Censo.

Son Cargo 299 r. y m. por los reditos del Censo que pa-
go la extinguida Jurta de Elorriaga: a saber 198 r. y 6 m.
por el plazo cumplido de un año en 26 de Marzo ult. y los
105 r. y 11 m. por el prorrateo asta 30 de Sep. ult. inclusi-
ve; en q. dho. censo y oblig. de sus reditos paso a la Ciudad: pero
se advierte que no debe pagar Seg. se a harerigua, los 6 m. de
pico; p. que el redito de su prial de 1200 duc. a 1/2 por 100, no
xinde mas que 198 r. al año.

Son Data 20 r. entregados a mi S. D. Juana p. dation, 2,000-

Son Data 2 r. de propina dados a una muchacha de propina, 002.

Son Data otros 2 r. de una llave para el Celo de la Sra. 002

Son Data 34 r. pagados en el dia de Oduña p. oin de la
Sra con alquiler de la Caballeria. 034

De orduna

660.

Son Cargo 660 r. q. me pago Olarte pochea en su casa p. la
renta de la Casa y plazo 5 de Oc. de este año

232.
Plasencia

Son Data 40 r. que me pidio villa real, quando fue con su hija a Peñafiel 40
Son Data 309 r. q. di a los renteros & propinas quando traieron las rentas 309
Son Cargo 232 r. recibidos p. D. Ant. Mendizabal vez. de Ju. que entrego a nre & D. Pedro de Jara y. & Plasencia.
Son Data 620 r. pagados a pan y quisado: a Sauer: 60 r. de alimentos de (quando llebo su hija) Pedro de Villa real: 30 r. de portes de dos cofres de peso de 3 arrobas a 50 r. arroba que trafo con ropas desde Peñafiel: 440 & llevar a la hija de villa real y traer ala dñeta desde la misma villa: 20 que se le deuia de antes: y 10 r. & los peños, que hacen dho Cam. 620
Son Data 137 r. que pague & Soldadas a dña dñeta, 137
Son Cargo 132 r. y m. recibidos a cuenta & Fran. Baldeaxama vez. & Ameyugo para pte & pago dlo q. deuia.

Noviembre.

248. # Son Cargo 248 r. que pago el Sr. Coronel por la renta dlla casa corrupta al mes de Oc. vltimo.
Son Data 330 1/4 r. que pague a la Casera D. Florentina & Betolaza por hauielos suplido lra en dñias cosas para Peñafiel & y constan en el papel & su razon. señalado con el Num. 13. 330, 8
550. # Son Cargo 550 r. cobrados por pago echo & Tadeo fñ de Arroyabe vez. & dir. por la renta dlla casa y plazo & 30 de Sep. vlt.
330. # Son Cargo 330 r. q. pago la Viuda de Arpote Chisop. la renta dlla casa y plazo & 30 de Sep. vlt.
Son Data 78 r. pagados a dho Arpote por cosas que hizo para casa del Sr. D. Nicasio: y consta en su papel p. 14. 078
Son Data 80 r. que le di al Señorio p. mandado de la S. 080
250. # Son Cargo 250 r. que me pago Joaquin de Arbizu vecino de esta Ciudad en dinero, y Ochenta r. que confeso tener entregado a cuenta anterior. y las dos partidas componen 330 r. & dos rentas dlla fragua dlla calle de dentro q. son por las correspondientes a los plazos de 30 de Septiembre de los años & 1838 y 1839. a razon de 165 r. en cada uno d ellos.
Fragua Son Data 220 r. entregados a Francisco de Velasco vecino & dñoria por orden & Señor D. 6

320.
De tolosa

Nicasio, n.º n.º 15. 220

Son Cargo 320 r. que me entrego D.º Justo de Mendizabal 2.º & 3.º a n.º de D.º Juan de Berolaza 2.º de Tolosa para la 6.ª

Son Data 130 r. pagados al Ab.º D.º Javier Azedo p. la defensa y demas queacerez que tubo en la causa de 5.º D.º Nicasio, n.º n.º 16. 1000

1240.
Censo.

C Son Cargo 1240 r. recibidos de D.º Joaquin Maria de Villareal 2.º del Ciego, el imp.º de 10 f.º & trigo a 31 r. q.º estaba deuiendo.

Son Data 120 r. entregados al P.º Villareal quando salio p.º Peñafiel con el carro 120

Diciembre.

Son Data 154 r. y 28 m. entregados al C.º Guillermo p.º pagar lo que contrarian los pomes & los Autos que en apelac.º fueron a Pamplona 154, 28

240 Son Cargo 240 r. que pago el 5.º Coronel por la Venta de la casa el mes de N.º ult.º

Son Data 20 r. dados a pan y guisado p.º om.º de N.º n.º 17, 2000

Son Data 44 r. pagados al mismo p.º el porte de varias cosas q.º llebo a Peñafiel el dia anterior, incluso 8 r. & unos tribos 044

Son Data 20 r. dados a la 5.ª para Jarron 2000

Contribuc.º

Son Data 52 1/2 r. pagados de contrib.º en Pangua p.º las 42 f.º & Venta q.º ay alli, y son Corrup.º al 1.º tercio de 152 N.º ult.º, Corupa del n.º n.º 18. 052, 17

Son Data 188 r. por una silla p.º el caballo de senorio. 188

Son Data 200 r. entregados a D.º Carlos & Viza por om.º de D.º Ant.º Comis.º Prior de Pamplona p.º la defensa de pleito n.º 12.º 200

1229, 14
Censo.

Son Cargo 1229 r. y 14 m. corresp.º al 4.º plazo & los atajos que pago la Prior.º p.º el 5.º D.º Nicasio p.º los reditos q.º le deue & los picos cobrables en 11 años.

Son Data 146 r. pagados por fran.º de varas a Man.º El cen-tero por la obra de Can.º y carpint.º echa en Bolibar. 146

Son Data 8 r. y 24 m. pagados a Fernando de Opacua Vecino y Ventero de D.º Nicasio en Alegria para entregar a Juan Ruiz de Arcaure Vendedor en otra Villa por seis panes a nueve quartos y una azumbre de vino 20 q.º que se deuia a las caridades de q.º la Villa n.º n.º 20.º 8, 24

Son Data 3 r. y 14 m. pagados de contrib.º en Anasio

Segun el R.^{uo} de 2 de Sep. de 1821 n.^o 21.

003.14

Son Data 45 x. pagados a Feliciano el Asetonero p.
un Belon q. mando la S.^a 133 x. por poner Christales en
la Casa p^{ra}l y en la del Coronel y hacer una ventana p.^a el
cuarto de los Caponas, alambreada: Son 78 x.

078

Son Data 132 x. y 24 m. que le di al Señorito en Diz.
por oin de la S.^a

132.24

Son Data 480 x. pagados a Andres de Guizabal
el Carpintero de Casa, p.^a cosas q. constan en su R.^{uo} n.^o 22.

480

Son Data 10 entrapados a pan y guisado. n.^o 23.

1,000

Son Data otros 80 x. dados al Señorito tamb.ⁿ en Diz. p.
oin de la S.^a

080

500
Del Hospital. Son Cargo 500 x. pagados p.^a D.ⁿ Juan de Madina p.
la Vna del Hospital de Guixara corresp. al año de 1821.

Yelm.

Son Data 120 x. pagados a dho Madina p.^a 4 cajas
de teoa p.^a el Hospital a 30 x. y 23 de Contrib.ⁿ por el
mismo seg.ⁿ el R.^{uo} n.^o 24. y Son 143 x.

143

Son Data 335 1/2 x. por los alimentos de los meses de
Nov. y Diz. de Capp.ⁿ pagados al M^o de la Puebla: Tadien-
to q.^a aun que falta alg.^s dias, me mando la S.^a pagarlos.

335.17

Año de 1822. Son Data 2142 dados a la S.^a 2142
en 30 de Diz.

ENLIXO.

1,100 # Son Cargo 10 x. qigo 1100 x. pagados p.^a Feliciano Vi-
iz de Arua p.^a la renta de la Casa y plazo 4 de n.^o de este año

C. Son Data 19 x. y 24 m. pagados al Campanero de S.ⁿ Vicente p.
el pago de la Capilla de S.ⁿ Blas el mes de Diz. ult. n.^o 25

019.24

248 # Son Cargo 248 x. cobrados de S.ⁿ Coronel p.^a la Vna
de la Casa (Oxxesp.^{te} al mes de Diz. ult.)

(3

Son Data 23 x. pagados a Bonifacio f^o de Mora p.^a el
porte de 52 1/2 lib.^s de lino con un curado a mas q. trajo de Penaf.ⁿ

023

Son Data 26 x. q. pague a la Sorito por otros tantos di-
as que ha servido aqui de Criada.

026

Contrib.ⁿ Son Data 10 x. y 4 m. pagados en Guixara de Contrib.ⁿ
por el t.^o tercio de las 5 f.^{as} de Vna y plazo de n.^o ult. n.^o 26.

010.4

Son Data 1200 x. dados a P.ⁿ Villareal: seg.ⁿ R.^{uo} n.^o 27.

1200

Son Data 14 x. de porras pagados a pan y guisado de Capo-
nes y cosas que llevo el dia de anterior a Penafiel.

014

Son Data 48 x. pagados a la Cat.^a p.^a su M.^a por los 12 dias
que ribio en Cure mes.

048

Son Data 149 1/2 x. pagados a Julian el varre por lo q.^a
contra en su papel y R.^{uo} n.^o 28 fha 13 de En.

149.17

248. * Son Cargo 248 r. Cobrados al S.^r Coronel por la
venta de la Casa Conesp.^{te} al mes de En. ult.^o

Son Data 85 r. pagados a la Contuxera Anastasia p.^r
10 dias a 1/2 r. que se le devia desde la ult.^a paga asta que fue
el Señorio a Penafiel 0 85

Diario - - - Son Data 820 r. y 4 m. que imp.^a el gauto del libro dia-
rio: q.^e acompaña al de 1.^o de En. en adelante asta los dias
que cita; como en el Serena 820.4

732. Son Cargo 732 r. imp.^{te} de 20 f. & trigo a 25 r. vendi-
das antes a D. Juan de Sagredo y 8 f. & trigo a la Casera
D.^a florentina a 22 r. y son todas 28 f.

Trigo.

Son Data 6 duros p.^r 6 duros & franda: y 36 r. y 2 m.
de dñor en la aduana p.^a pasarla a Penafiel: haun 154.2

Son Data 95 r. pagados a Rodrigo de Ulub.^{te} por
lo que contra en su n.^o n.^o 30. 0 95

C. Son Data 69 1/2 r. pagados en la funcion de S.^{ra} Blas
en S.^{ra} de.^{te}: como contra de los n.^{os} 31, 32, y 33. 0 69.17

Son Data 174 r. por tara y m.^a de paño a 160 r. y 24 de
echuras por el calzon q.^e se le hizo al S.^{ro} p.^a ix a
Penafiel n.^o n.^o 34 174

Son Data 60 r. que a hauido & perdidada en los medi-
os Luis entregados los mas p.^r las de Salazeta; la Mari-
y Manuela en sus q.^{tas} 0 60

Son Data 48 r. pagados alas Tobalinas por las tiras y
coras que saco la S.^a de la Casa 0 48

Son Data 1305 r. que imp.^a el 6 p.^r 100 de adm.^{on} &
la pax.^{te} del cargo p.^r ser enas 21756 r. y 33 m. 1305

21,756.33

Data . . . 21,886.17

Cargo . . . 21,756.33

Resulta de alcance a mi favor (con salvo error) n.^o 1.^o . . . 129.18

Maxara y Feb.^o 8 de 1822.

Manando de Zarate